

COMUNIDAD DE ARTESANOS DE PEREIRA

"COMUARPE"

Sede: Calle 22 N°2-44. Tel.: 3451391
Email: coarter.outlook.es

¹
<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **8812-2016**

Fecha: 25/02/2016 - 11:31:36

Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO

Destino: Despacho del Alcalde

Pereira, febrero 25 de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO
Alcalde Municipal
Pereira

Respetuoso saludo.

Cordialmente nos dirigimos a usted con el ánimo de solicitarle nuestra participación en eventos artesanales programados para el 2016, teniendo en cuenta que hacemos parte de las exposiciones culturales de la ciudad con representación en el Consejo Municipal de Cultura.

Nuestra comunidad se sustenta de la fabricación y comercialización de productos artesanales, la actividad comercial se ejerce en los mercados artesanales, por lo tanto se hace necesario la programación de estos eventos a la mayor brevedad posible.

De otro lado la Ley 397 de 1997 (Ley de la Cultura) del Ministerio de Cultura, faculta a las comunidades a ser estimuladas por los entes Gubernamentales, Artículos 17, 18, 39 y 60 de los Consejos Municipales de Cultura.

El acuerdo 078 de 2008, fue creado con el ánimo de favorecer a las comunidades usufructuando en gran medida el espacio público, pues es su objetivo esencial.

La Comunidad de Artesanos, solicita sólo espacios temporales de trabajo y no se puede comparar esta ocupación con la de vendedor ambulante, cuando de una u otra manera el espacio del transeúnte en las calles se vé vulnerado, teniendo en cuenta el número de metros cuadrados a que tiene derecho cada habitante por espacio público.

Las mercancías que se exponen en varios eventos hacen que la esencia de la artesanía pierda lucidez, cuando se exponen artículos industriales y a veces hasta de contrabando, esto atenta gravemente contra los intereses de los artesanos, lesiona además el contexto de la artesanía de nuestra región.

COMUNIDAD DE ARTESANOS DE PEREIRA

"COMUARPE"

Sede: Calle 22 N°2-44. Tel.: 3451391

Email: coarter.outlook.es

Sabemos de antemano que su administración trae desarrollo y progreso para nuestro municipio, pero le solicitamos muy respetuosamente continuar con nuestro proceso cultural, el cual lleva varios años en su desarrollo que además cuenta con 116 asociados y en los eventos implementamos carpas blancas 4x4 como logística (adjunto copias eventos anteriores).

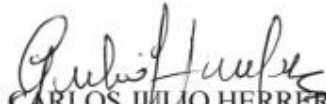
Al día de hoy recibimos como respuesta de la Comisión del Ente de Espacio Público, la no viabilidad a los eventos artesanales, por lo cual le solicitamos muy respetuosamente revisar esta decisión, ya que afecta nuestra comunidad y más aún en este tiempo de crisis económica.


Agradecemos altamente su colaboración y atención a la presente.

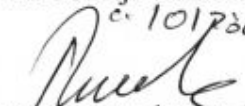
Atentamente,


COMUNIDAD DE ARTESANOS DE PEREIRA
"COMUARPE"

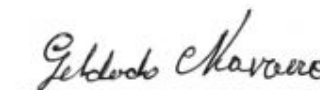
CONSEJO DE ADMINISTRACION COARTER


CARLOS JULIO HERRERA
M. Consejo Admón. Coarter
c. 10173674


JULIAN RENDON A.
M. Consejo Admón. Coarter
c. 10110922


RAFAEL LÓPEZ c. 10109165
M. Consejo Mpal. de Cultura
Presidente Consejo de Admón. Coarter
Cel.: 311 3098927


RUBEN DARIO DELGADO
M. Consejo Admón. Coarter
c 18509771


GILDARDO NAVARRETE
M. Consejo Admón Coarter.
c 4527947





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de febrero de 2016	Número de radicado:	8812
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	RAFAEL LOPEZ P.		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	-

